

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05-308-31-10-001-2020-00011-00
Proceso:	Cesación de los Efectos Civiles, por divorcio, de Matrimonio Religioso
Demandante:	Adiela Edilma Jiménez Osorio
Demandado:	Luis Alfonso García Tabares
Interlocutorio:	No. 354 de 2021
Decisión:	En conocimiento respuesta e informe de entrevista. Fija fecha audiencia.

Para los fines pertinentes, **se agrega y deja en conocimiento** de los interesados, la comunicación remitida a través del correo electrónico institucional, por el Coordinador Grupo Extranjería – Regional Antioquia – Chocó – Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y que obra a folio 58.

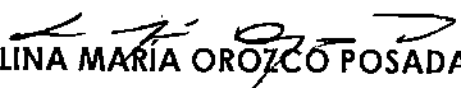
De conformidad con el artículo 231 del Código General del Proceso, **se deja a disposición** de las partes el **informe de entrevista** realizada a la niña, realizada por la Asistente Social adscrita a este Juzgado (folios 59 a 62), hasta la fecha de la audiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, es procedente programar la realización de la audiencia instrucción y juzgamiento de que trata el numeral 11 del artículo 372 del Código General del Proceso. Con esa finalidad se señala el **veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**; diligencia que se realizará en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes, teniendo

en cuenta las indicaciones que fueron dadas en la providencia que inicialmente convocó a audiencia.

Por la Secretaría del despacho, **comuníquese por el medio más expedito** a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

